



Liberty Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PFI9712228W1
~~AUTORIZADA POR LA SHCP~~

POLIZA DE FIANZA

Lugar: COLIMA COLIMA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Fianza No. 2353187-0000

Fiado: RALAD, S.A. DE C.V. *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD

Monto: \$900,790.89

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Novcientos Mil Setecientos Noventa Pesos 89/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DOMICILIO DEL FIADO: KM 3.8 CARRETERA COLIMA-COQUIMATLAN S N , LO DE VILLA, C.P. 28620, COLIMA, COLIMA, MÉXICO
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: J MERCED CABRERA NO. 55 CENTRO, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA C.P. 28970

ANTE: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

PARA GARANTIZAR POR: RALAD, S.A. DE C.V., CON R.F.C. RAL080806HR6 Y DOMICILIO EN KM 3.8 CARRETERA COLIMA-COQUIMATLAN S N LO DE VILLA 28620 COLIMA COLIMA . POR EL PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA PRESENTE FIANZA, LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. FAISM-01-LPE-C/2023-VA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023 RELATIVO A: FAISM-23-001.- CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE PROLONGACION HIDALGO TRAMO CALLE JUDEA Y CALLE COLINA DEL PALATINO.- FRACC. REAL DE CANA Y REAL SANTA FÉ, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE: \$7,765.438.73 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.) MAS I.V.A. Y LA REPARACION DE VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN APARECER Y QUE FUERAN IMPUTABLES A NUESTROS FIADOS, Y ESTARA VIGENTE HASTA QUE EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, AUTORICE MEDIANTE OFICIO LA CANCELACION DE LA MISMA. LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS POR LOS ARTICULOS 11, 279, 282, 283, 178, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS ASI COMO A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN ESTA JURISDICCION EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA INSTITUCION FIADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y ESTA CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO. Y AL EFECTO LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., PAGARA EN TERMINOS DE LEY.AOM/MIEG =FIN DE TEXTO=

Fianzas y Seguros de la Mora

Av. Felipe de las Casas del Rio # 412,
Col. Lomas de Circunvalación.
Colima, Col., C.P. 28010
fianzasyseguorsdelamora@hotmail.com
Tels: 313-27-27. 314-47-30. 313-80-29
